



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 122

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional ratificando los acuerdos de la XXIII Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios "Paz y libertad en el Sáhara Occidental".
 - II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de la protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.
 - III. Debate y votación del proyecto de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Declaración institucional ratificando los acuerdos de la XXIII Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios "Paz y libertad en el Sáhara Occidental".

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, da lectura a la declaración institucional.....6987

II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de la protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.

El señor **Coronado Romero**, presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, presenta el dictamen.....6990

En el turno general interviene:

La señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6991

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....6992

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6993

La señora **González Romero**, del G.P. Popular.....6994

Votación del dictamen.....6995

III. Debate y votación del proyecto de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

En el turno general interviene:

El señor **Ivãrs Ferrer**, del G.P. Socialista.....6995

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....6998

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7001

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....7003

Votación del proyecto de reforma del Reglamento.....7006

Interviene la señora **Peñalver Pérez**, presidenta, para agradecer el trabajo realizado.....7006

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 7 de marzo de 2019, y el primer punto del orden del día, que recordarán que quedó aplazado de la sesión de la semana anterior, de la semana pasada, era una [declaración institucional sobre el Sáhara](#), que pasa a leerles el secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

Los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos y Grupo Parlamentario Ciudadanos elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

«Reunidos en Palma, en la sede del Parlamento de las Illes Balears, con motivo de la XXIII Conferencia Intergrupos Parlamentarios «Paz y libertad en el Sáhara Occidental», representando a los parlamentos autonómicos del Estado español, el día 9 de febrero de 2019, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:

Han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores conferencias de Intergrupos Parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente la aprobada en Zaragoza en 2018, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de las Naciones Unidas y en el más estricto respeto al derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su determinación mediante referéndum, como último paso del proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Como cuestión fundamental en la celebración de esta Conferencia y ante las próximas elecciones municipales, autonómicas, forales y europeas a las que está llamada la ciudadanía del Estado español, esta Conferencia Intergrupos hace un llamamiento a los partidos políticos para que en los programas electorales que se confeccionen para las referidas citas electorales la cuestión saharauí esté presente en sus dimensiones política, solidaria, humanitaria y cooperativa, y a los candidatos y candidatas a que presenten a la ciudadanía su compromiso con la libertad del pueblo saharauí.

Una vez más afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos de nuevo que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Apoyamos la labor del señor Horst Köhler, enviado especial del secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental, en sus pasos para una negociación entre las partes, y confiamos en que sea capaz de lograr un acuerdo para la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental.

Sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en materia de pesca, fue recibida como una gran noticia y un avance esencial la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU. Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociaciones con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Trasladamos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik, que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías, y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

Recordamos especialmente a Ahmed Salem, por su simbólica y contundente protesta por los malos tratos recibidos por las autoridades marroquíes en Guerguerat y nos solidarizamos con su familia en estos momentos de dolor.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos Parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al derecho internacional, que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

Seguir considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como potencia administradora de *iure* del Sáhara Occidental.

Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauís y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos, así como trasladar la solidaridad con sus familias.

Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, a que nombre a un relator de derechos humanos para el Sáhara Occidental.

Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharauí, instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del pueblo saharauí (Frente Polisario).

Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

Recordar a los eurodiputados, ante la próxima votación en el Parlamento Europeo el día 13 de febrero en relación al acuerdo de pesca con Marruecos, que incluye al Sáhara Occidental, que será ilegal el mismo si no se respeta la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y por ello nos sumamos a las campañas que se realizan contra el referido acuerdo, que recuerdan que Marruecos no tiene ninguna soberanía sobre el Sáhara Occidental.

Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauís (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauís de los territorios ocupados.

La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y así mismo le insta a que trabaje activamente en el seno de las Naciones Unidas y de la Unión Europea para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

Exija el respeto a los derechos humanos de la población saharauí en su participación como miembro, para el período 2018-2020, del Consejo de Derechos Humanos de Ginebra.

Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Así mismo a que se reconozca a la República Árabe Saharaui Democrática.

Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y democrático, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sáhara Occidental.

Solicitamos que en las próximas visitas institucionales de las autoridades españolas, al más alto nivel, al Reino de Marruecos se exija el respeto a los derechos humanos de la población, y en especial de la población saharauí en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

Por último, la XXIII Conferencia de Intergrupos de Palma, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad, y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que la República Árabe Saharaui Democrática Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia Saharaui de Noticias y otros medios de comunicación que trabajan en la zona, especialmente en los territorios ocupados, tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharaui. Por ello apoyamos la red de parlamentarios que en favor del pueblo saharauí fue presentada en la última Conferencia de Argel.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental. En especial, instamos al Instituto Cervantes a que refuerce los lazos culturales y de difusión de la lengua española, segunda en el Sáhara Occidental, con su presencia en los campamentos de la población refugiada.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas y también las actuaciones de organizaciones como la británica Western Sahara Campaign.

Los Intergrupos Parlamentarios nos comprometemos a participar en el próximo Congreso de la Unión Nacional de Mujeres Saharaui, que se celebrará en los campamentos de refugiados los días 23-25 de febrero de 2019.

Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas “Vacaciones en Paz”, máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía entre las familias saharauis y españolas.

Los Intergrupos Parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2019 misiones de observación.

La presente Declaración de Palma se remitirá al secretario general de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, al señor Horst Köhler, enviado especial de la ONU, a la Casa Real de España, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharaui, al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Europeo, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autónomos.

Cartagena, 28 de febrero de 2019.»

Firmado por los cuatro portavoces de los grupos parlamentarios de esta Asamblea.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario primero.

Esa es la declaración institucional que suscribe el Parlamento de la Región de Murcia.

A continuación pasamos al que será el primer punto del orden del día: [Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales a la Proposición de ley de modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de la protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.](#)

Para la presentación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Hoy me toca defender en esta Asamblea un dictamen acerca de una proposición de ley de modificación de la Ley 7/2007, de igualdad entre mujeres y hombres y de protección de las mujeres contra la violencia, y me gustaría destacar dos cosas:

La primera a destacar es darles las gracias a los grupos parlamentarios por la iniciativa, a los Servicios Jurídicos de la Cámara, por hacernos fácil la elaboración al final del dictamen, y a los miembros de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta Asamblea agradecerles lo que yo creo que ha sido una voluntad manifiesta a lo largo de toda la legislatura, y es el consenso cuando hay un problema importante que pensamos que podemos solucionar desde el punto de vista legislativo en esta Comunidad. Todos los miembros de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales han tenido un trato exquisito siempre en el tratamiento de cualquier tipo de problema, y ahora, una vez más, incluso algún miembro de algún partido que no pertenece a esa Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales también ha hecho una labor brillantísima en esta comisión, que ha conducido a la elaboración de este dictamen.

El contenido del dictamen es sencillo, solamente se trata de modificar el artículo 9 y el artículo 11, es poner en valor las unidades de igualdad y el programa de igualdad de hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Yo sé que los grupos políticos van a defender el contenido, pero me gustaría decirles que, independientemente del contenido, aunque parezca que esa modificación es pequeña, hoy es un día importante desde el punto de vista del establecimiento de los derechos en cuanto a igualdad entre mujeres y hombres, y por tanto hay que felicitar a la Cámara, felicitarnos a nosotros y felicitar a todos aquellos que en un futuro se puedan beneficiar de esto que estamos modificando ahora.

Y les voy a contar una anécdota para terminar, porque tiene que ver con la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales. A veces uno se enfrenta a problemas a los que no le ve la punta, y en el tema de la igualdad entre hombres y mujeres o entre mujeres y hombres la verdad es que cuesta trabajo avanzar. Hace poco, hace muy poco, en el año 2003, yo hablaba con una eminencia en el mundo sanitario de nuestra comunidad de un problema que iba a ser la epidemia del siglo XXI. ¿Recuerdan ustedes? Miren, la epidemia del siglo XXI iba a ser el sida, y yo hablaba del VIH con Santiago Moreno, seguramente uno de los mejores especialistas de infecciosos no de España ni de Europa sino del mundo, de los que más han investigado. Y viene a cuento porque, ¿ven?, ahora nos llenamos la boca y la cabeza de noticias positivas, de que hemos sido capaces de solucionar en 2019 algo que iba a ser una epidemia durante todo el siglo XXI. Ojalá en cuestiones de igualdad consigamos lo mismo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado Romero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor Coronado, me sumo totalmente a sus palabras, al placer que ha sido participar en esta Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales y compartir nuestro tiempo y nuestro trabajo con todos los diputados y diputadas. Muchas gracias por su trabajo como presidente, con esa elegancia y con esa forma de estar que yo creo que es digna de comentar, cuando menos, y de agradecer por supuesto.

Nos encontramos hoy con una proposición de ley que da nombre y apellido a unas unidades que, según la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre hombres y mujeres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, deberían estar cumpliendo una misión fundamental en el avance e implantación de las políticas de igualdad de nuestra región.

En esta Cámara y a todos los niveles se habla mucho de transversalidad de las políticas de igualdad, si bien cuando nos acercamos a la realidad esta nos dice que esa transversalidad se queda casi siempre en el papel, y no porque no esté contemplada en las leyes, que lo está. No porque las leyes no prevean la necesidad de su aplicación, que la prevén. No porque legalmente no hayamos plasmado y hayamos intentado la necesidad de llevar a cabo un control exhaustivo de todas las actuaciones de las distintas consejerías, que de una manera u otra incidirán en la consecución de ese objetivo de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, que se ha hecho. Creemos que los motivos no son esos, el motivo en el que encontramos la aprobación hoy de esta modificación es el incumplimiento flagrante y además continuado que los gobiernos del Partido Popular desde el año 2007, año en que entró en vigor la ley, han hecho de multitud de preceptos que se contienen en la misma. Es más, incluso hemos retrocedido en algunos aspectos con la eliminación de organismos, como, por ejemplo, el Instituto de la Mujer, cuya actividad de dinamización y control de las políticas de igualdad era, a nuestro entender, fundamental.

Se dice ya en el cuerpo de la moción, estas unidades están operativas en otros ámbitos, están operativas en los ministerios, están operativas en las universidades, donde se ha demostrado la importancia de la función que ejercen. Son figuras que están ahí para dar los fines que les otorgan las leyes, fines distintos en el caso quizá de los ministerios, algo distintos a los que se contemplan para las unidades de igualdad en las consejerías, ya que muchas de las funciones que se asumen a nivel estatal aquí las tendría que estar cumpliendo desde hace mucho tiempo el Observatorio de Igualdad, que se resiste el Gobierno del Partido Popular a crear y cuyo proyecto de decreto de regulación ha sido duramente criticado por el Consejo Económico y Social, aunque por lo menos es un avance que se haya realizado ese intento.

No descubrimos nada nuevo aquí, damos nombre a unas unidades que ya están contempladas en la ley, con las mismas funciones que nos otorga la ley, y vinculamos, y eso sí nos parece fundamental, su funcionamiento al pertinente desarrollo reglamentario por parte del Gobierno. Y digo que nos parece fundamental porque si hay algo que está claro es que si dejamos en manos de la voluntad de algunos gobiernos la puesta en marcha ya no de medidas, sino de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la ley, su paralización está más que asegurada. Esta proposición de ley no hubiera sido necesaria si hubiera puesto interés en cumplir las disposiciones del artículo 9 en su momento. Es, por tanto, la cuestión de llevarlo a efecto una cuestión más de voluntad política que de otra cosa.

En definitiva, hoy damos un paso más en el ámbito legislativo en esta Asamblea Regional en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Una Asamblea Regional cuya actividad creo que ha estado en este ámbito muy por encima de la gestión del Gobierno del Partido Popular, y esperamos que por el bien de las mujeres, por un avance contundente en materia de igualdad, que finalmente será un avance de toda la sociedad, el Gobierno que surja de las urnas el próximo mes de mayo sea un gobierno convencido, comprometido y con voluntad de hacer efectivas las leyes y dar cumplimiento a los principios que las inspiran.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero agradecer también las palabras del presidente de esta comisión, del señor Coronado, y agradecer sobre todo la disponibilidad y el buen trabajo de todos los grupos parlamentarios, y sobre todo el apoyo a esta iniciativa que trajo mi grupo parlamentario, que consideramos fundamental. Damos un nuevo paso más para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en esta Región de Murcia.

Y quiero también iniciar esta intervención dando gracias al movimiento feminista, porque gracias a su lucha hoy diecisiete mujeres somos diputadas en esta Cámara. Y también quiero agradecer al movimiento feminista que mañana, 8 de marzo, volverá a salir a la calle, nos sacará a la calle nuevamente, una nueva oleada de mujeres inundaremos las calles no solo de esta región y de este país, sino del mundo entero, porque todavía nos queda mucho para conseguir una igualdad real, y sobre todo saldremos a la calle para decir que en igualdad ni un paso atrás, que los derechos de las mujeres no se negocian.

Dicho esto, señorías, en relación con la Región de Murcia quiero señalar que supuestamente estamos saliendo de la crisis, pero el Gobierno del Partido Popular para las mujeres ha hecho que la salida de la crisis sea peor, nos ha dejado atrás. Así que cuando ustedes, señorías del Grupo Popular, hablen de igualdad, recuerden que vivimos en una comunidad con una brecha salarial del 25%, recuerden que el paro femenino se sitúa por encima del 20%, recuerden que del total de contratos realizados en 2017 menos del 30% fueron para mujeres, y de esos contratos un 91% fueron temporales, recuerden también que crece el empleo femenino a tiempo parcial, recuerden que sus políticas han hecho perder a las mujeres su mayor escudo de protección contra la violencia, su independencia económica, recuerden que somos la comunidad con mayor número de denuncias por violencia machista y la segunda con mayor tasa de mujeres víctimas de violencia machista, recuerden que más de 17.000 mujeres han sido víctimas de violencia machista en la Región de Murcia en los últimos diez años, recuerden que en 2018 se incrementaron las denuncias por delitos sexuales más de un 22%, cometándose más de un delito al día. Así que, señorías, recuerden.

Señorías, la lucha contra la desigualdad no es una guerra de sexos, como nos quieren hacer creer algunos partidos. No, la lucha contra la desigualdad, contra la discriminación, es luchar contra los datos que tenemos del paro, es luchar contra la precariedad, la irregularidad, la temporalidad, luchar contra el subempleo y la brecha salarial, es luchar contra la insuficiente atención sanitaria, luchar contra el retraso en la emancipación o en el hecho de tener el primer hijo de las mujeres jóvenes, es luchar contra la sobreformación profesional, la subrepresentación en los puestos universitarios y de investigación y la falta de puestos representativos y de cargos directivos ocupados por mujeres, y, cómo no, es luchar contra la manifestación más cruel de la desigualdad, la violencia machista.

¿Cómo ha atendido el Gobierno del Partido Popular estos datos que he dado? Está claro que no ha asumido plenamente la igualdad entre hombres y mujeres y no ha tenido como objetivo básico en sus políticas sociales esta lucha por la igualdad. Las normativas elaboradas hasta ahora han sido abstractas, insuficientes, sin objetivos precisos, sin coordinación con el resto de administraciones, sin mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación, algo que hemos venido demandando una y otra vez en esta Cámara, como bien ha dicho la señora Casalduero.

Incluso en este momento el presidente, el señor López Miras, se ha atrevido a aprobar una ley en la que a las mujeres nos llama fracasadas por decidir sobre nuestra maternidad. Señorías, con leyes como estas se ataca la igualdad, con leyes como estas no se defiende ni se pone un gobierno al lado de las mujeres, y un gobierno que deja atrás a las mujeres y que no garantiza la igualdad -lo decimos aunque suene grueso- es un gobierno machista.

Al inicio de la legislatura ya modificamos esta Ley 7/2007, para incluir toda la violencia sufrida

por las mujeres y las niñas, incluso aquellas agresiones que sufrían, aquellas violencias que sufrían fuera de una relación sentimental.

También impulsamos desde aquí la constitución del Observatorio de Igualdad, algo que hoy es una realidad, aunque insuficiente, pero hoy es una realidad. Y hoy damos un paso más, proponemos la creación de las unidades de igualdad en la Administración regional, unidades, como ya bien se ha dicho, presentes ya en el ámbito ministerial y en las universidades españolas, porque es imprescindible incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y garantizar el principio jurídico de igualdad. Con esto se supone que se va a producir...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy terminando, señora presidenta.

... un cambio estructural en la planificación de las políticas públicas y en la estructura de las organizaciones administrativas. Son unas unidades técnicas formadas por expertos profesionales en materia de igualdad cuya misión será la transversalidad de género, presidida en cualquier iniciativa, decisión, norma o plan que se ponga en marcha desde un órgano público, en colaboración y coordinación con todas las consejerías de la Comunidad, así como los organismos autónomos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Termino, señora presidenta.

De esta manera, señorías, cerramos una legislatura en la que creemos que hemos ido dando pasos, avanzando en la consecución de esa igualdad tan necesaria en nuestra región, y sobre todo porque atendemos las demandas y reivindicaciones del movimiento feminista, porque seguimos luchando y porque no estamos dispuestos a dar ni un paso atrás.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara y aquellos que nos escuchen, murcianos todos y murcianas, por supuesto que Ciudadanos va a apoyar la propuesta que Podemos ha presentado de modificar esa Ley de 2007, de igualdad, recordemos, entre hombres y mujeres, aunque también habla de la violencia de género. Una reforma que aparentemente es pequeña, porque lo único que realmente se pide o se modifica es que algo que ya está en la ley se desarrolle, realmente no estamos inventando absolutamente nada.

Y, en cualquier caso, efectivamente, señora García Navarro, nos parece un paso adelante la defensa de la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas de este país y de esta región, como siempre ha

defendido Ciudadanos, repito, como siempre ha intentado hacerlo Ciudadanos. Lo apoyamos hoy y lo seguiremos apoyando, y lo seguirá haciendo con todas las políticas y propuestas que vayan en la línea de asegurar esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, porque Ciudadanos siempre ha tenido como partido político esa seña de identidad y ha sido muy coherente a ese respecto, por mucho que cerca del ruido que se acerca y que ya tenemos encima de las campañas electorales, algunas personas, algunos grupos políticos, hayan querido decir exactamente lo contrario, porque Ciudadanos nunca aceptará, ni ha aceptado ni aceptará una marcha atrás en ninguno de los derechos adquiridos por las mujeres y en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, por la igualdad de oportunidades. Está en nuestra seña de identidad, lo hemos defendido siempre y entendemos que es fruto de una tradición muy antigua a ese respecto y lo estamos demostrando, por ejemplo, en Andalucía, y lo seguiremos haciendo en el futuro, cuando nos toque gobernar.

Y dicho eso, a mí me gustaría no perder la oportunidad, ya que se están haciendo también determinados reproches desde este atril, fundamentalmente hacia el Partido Popular, hacerle una a su partido, señora García Navarro, a Podemos, porque en la defensa de la reforma hay una contradicción flagrante. Recordará usted, porque trabajé con usted y con otros grupos parlamentarios en ese trabajo, que su grupo se negó a apoyar el Pacto Regional contra la Violencia de Género, con el argumento fundamental y esencial de que no había inversión suficiente. Pues bien, en el preámbulo de esta ley que ustedes han presentado dice alto y claro que la puesta en marcha de esas unidades de igualdad no tienen por qué suponer un incremento de gasto, y que básicamente con los medios materiales y personales con los que ya cuenta la Administración no hay problema en desarrollar estas funciones. Nosotros tenemos nuestras dudas, porque eso implica dedicación, trabajo, reuniones, y por supuesto que hay que dedicarle tiempo y horas de trabajo, y por supuesto que hay que dedicarle horas materiales, y eso es dinero, señores, eso es dinero. El dinero que a ustedes les parecía insuficiente en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, aquí les parece totalmente prescindible.

¿Acaso le van a pedir por favor o por amor al arte a los funcionarios que trabajen los fines de semana en sus ratos libres, para trabajar por estas unidades de igualdad? No, señores, habrá que dotarlo, por supuesto, y ustedes no han tenido la valentía de poner eso ahí. A lo mejor para que el Gobierno no les tumbara por el artículo 135.

Entiendo que ustedes están haciendo un acto positivo de intentar luchar contra la violencia de género y en pro de la igualdad, pero les ruego, por favor, que lo hagan en todos los ámbitos. Nos parece muy bien este gesto, y sobre todo hacerlo el día anterior al Día de la Mujer, tiene mucho de simbólico y estaremos allí, como yo también estaré en la marcha que usted ha anunciado. No solamente mujeres, habrá hombres, por supuesto, que defienden la causa feminista, no solamente determinados movimientos socialistas. Yo creo que en este contexto no es de recibo que ningún partido político, y en particular el suyo, haga exclusivismo en esta cuestión y excluya. Ni el feminismo es de izquierdas ni es patrimonio de nadie, ni atacando a ese respecto a grupos que tienen muy claras esas ideas estamos ayudando lo más mínimo a las mujeres.

Por esa razón, vamos a seguir en esa línea de discurso. Vamos a apoyar hoy esta medida y lo vamos a hacer en el futuro con cualquiera que vaya en esa línea. No lo duden ustedes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a aprobar esta proposición que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos. Es una modificación que enriquece la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en la Región de Murcia.

Con esta modificación dejamos reguladas por ley las unidades de igualdad, que, como reza la ex-

posición de motivos de la proposición de ley de Podemos, ya existe en algunos organismos autónomos del Gobierno regional, y habría que ampliar estas unidades de igualdad para que haya en todas las consejerías, para que las políticas y programas que se hagan en cada una de las consejerías se tenga en cuenta la perspectiva de género.

Señorías, aprobamos una modificación mínima de la Ley 7/2007. Estoy convencida de que lo que verdaderamente ayuda a las mujeres y las empodera son las medidas concretas que todos los grupos parlamentarios trabajamos en ese pacto regional contra la violencia de género, del que finalmente, por motivos partidistas, dos grupos se apearon de la firma de este pacto.

Señora García, recuerde que mi grupo ha trabajado como usted en medidas concretas para defender y proteger a las mujeres, y hemos antepuesto estas medidas, este trabajo, a intereses partidistas. Señora García, recuerde que usted no puede decir lo mismo, porque su partido sí que ha antepuesto el interés partidista a los intereses de las mujeres de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Pasamos por tanto a la votación única del dictamen. Votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad la iniciativa.

Pasamos ahora al [debate y votación del proyecto de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia](#), formulado por los cuatro grupos parlamentarios.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías, una de las características casi constantes del constitucionalismo español desde 1812 es el reconocimiento de la autonormatividad parlamentaria, que conduce a la realización de reglamentos de organización interna. El principio de autonormatividad se reitera, con ligeras modificaciones formales, tanto en las constituciones monárquicas como en las republicanas, y en su traslación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el artículo 27 del Estatuto de Autonomía establece: “La Asamblea Regional, en el ejercicio de su autonomía, establece su propio reglamento. La aprobación del reglamento y su reforma precisan el voto final favorable de la mayoría de los miembros de la Asamblea”.

Hoy debatimos en esta Asamblea, o, más que debatir, traemos a su aprobación la propuesta de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, el reglamento que desarrolla ese principio de autonormatividad.

La Asamblea Regional se constituyó el 15 de julio de 1982. Se iniciaba el llamado «periodo transitorio», que apenas duró diez meses. Durante ese periodo, la Cámara funcionó con unas normas provisionales.

Esta Asamblea Regional aprobó su primer reglamento el 22 de abril de 1983. Posteriormente aprobó uno nuevo el 14 de abril del 88, y después varias modificaciones parciales, hasta que se modificó globalmente el 13 de junio de 2002. Una reforma en 2002 que dotaba de mecanismos para una mayor y más puntual información y que racionalizaba los debates, entre otras cosas.

Resumiendo, señorías, el actual Reglamento de la Asamblea Regional ha tenido una vigencia de casi... tiene una vigencia de casi 17 años. 17 años en los que la sociedad ha evolucionado, la representación política ha cambiado y la necesidad de una participación ciudadana permanente en la política es cada vez mayor. Es necesario por ello adaptar nuestras normas a la propia evolución social y política de nuestra Comunidad Autónoma.

Para mí ha sido un motivo de enorme satisfacción el poder haber alcanzado un acuerdo unánime en este proyecto surgido aquel 17 de marzo de 2016, en el que este Pleno nos mandató la constitución de una ponencia para redactar el proyecto. Han sido meses y meses de reuniones, casi tres años,

con mayor o menor asiduidad, con algún parón incluido, pero sobre todo con una voluntad inequívoca de alcanzar acuerdos por parte de todos.

Hemos trabajado sabiendo que la reforma del reglamento no es para tomársela a broma. Todos los grupos políticos lo hemos tenido claro y todos hemos sabido acercar posturas, renunciar a cuestiones que nos diferenciaban y coincidir en las lógicas parlamentarias que deben regir esta Asamblea en las próximas legislaturas.

Ha sido y es para mí, insisto, una gran satisfacción haber compartido tantas sesiones de trabajo con la presidenta, con la señora Peñalver -presidenta, sin tu impulso no habiéramos llegado a este consenso-, con el señor Segado, o la señora Soler en algunos casos, con la señora García Navarro, con el señor Fernández y con aquellas que han sido las almas en todo momento de este proyecto: la letrada-secretaria general, señora Fernández de Simón Bermejo, y con la letrada, señora Martínez Conesa.

En mi caso particular, además, tengo que hacer un reconocimiento y agradecimiento a los dos portavoces de mi grupo parlamentario. En primer lugar al señor González Tovar, por haber delegado en mí este camino de reforma reglamentaria, y al señor López Pagán por haber mantenido esa delegación, y, tengo que decirlo, por la generosidad de haberme cedido este tiempo de intervención, que por la magnitud del debate correspondía a los portavoces parlamentarios. Gracias a ambos.

Hay muchísimas personas más detrás de este reglamento, desde todas sus señorías, que a través de los grupos parlamentarios hemos canalizado esta revisión, el personal de los grupos, el personal de la Asamblea, que también ha participado en este proyecto, y muchísimos agentes externos, a los que hemos tenido que acudir en búsqueda de información, de comparaciones, de apoyo o de elaboración de propuestas. Es por ello un reglamento para la Asamblea Regional, pero permítame decir que es un reglamento de todas y de todos. Es un reglamento para la ciudadanía, para sus representantes, que somos nosotros, pero para todos ellos, porque les abre nuevas vías de participación hasta ahora desconocidas.

Más allá de las cuestiones formales de algunos cambios de títulos, de articulado, de unificación o de cambios de posición, este reglamento incorpora algunas novedades que van a hacer de él, sin duda, uno de los reglamentos más modernos, cuando no el que más, de todo el sistema parlamentario español. Si mi grupo parlamentario tuviera que quedarse con tres elementos, elegiríamos que es un reglamento que agiliza los mecanismos parlamentarios, que desarrolla mecanismos de participación ciudadana novedosos y que incorpora un procedimiento legislativo propio del siglo XXI, dotándolo de mayor participación social y ciudadana.

Me van a permitir que les hable un poco del fondo de este reglamento, de lo que incorpora, aunque ya les avanzo, señorías, que requiere una lectura profunda para su total comprensión. Permítanme no profundizar en lo que se ha quedado fuera, ni siquiera en lo que está dentro a propuesta del Grupo Socialista. Para nosotros, para el grupo parlamentario, desde ya este es el reglamento de todos y su conjunto lo asumimos completamente.

Desde modificar la propia sesión constitutiva de la Asamblea, donde pasarán a jurar o prometer sus cargos los diputados y diputadas antes de cualquier otra acción es una novedad en el reglamento, hasta incorporar la fórmula para jurar o prometer.

La incorporación del voto telemático, algo que todos los grupos parlamentarios, fundamentalmente por las mujeres, hemos venido defendiendo desde hace mucho tiempo. Un paso más hacia la conjunción entre representación, conciliación, corresponsabilidad y derecho parlamentario.

La reducción de plazos en numerosas cuestiones, desde la respuesta a solicitudes de información, desde la tramitación de las propias mociones en la Asamblea o desde la reducción de los plazos de intervención, que no tenían límite. Todavía se ha quedado alguno, pero han desaparecido casi completamente.

Incorporamos un código ético de todos los parlamentarios y parlamentarias. Se modifican las comisiones, desapareciendo la Comisión de Gobierno Interior, asumiendo sus funciones la Mesa y la Junta de Portavoces, y desapareciendo la Comisión de Competencia Legislativa, que cuántas veces esta legislatura hemos tenido que reunir.

En cuanto a las comisiones especiales avanzamos en modernidad y en reglamentación: tres comisiones de investigación funcionando como máximo al mismo tiempo, planes de trabajo en las comi-

siones y, sobre todo, objeto concreto de una comisión, plazos de finalización y régimen de publicidad.

Caducan todas las mociones cuando acabe el año legislativo. Yo creo que nos tenemos que dar la enhorabuena que no tengamos tres o cuatro mil iniciativas, arrastradas algunas desde el año 2015, que podamos partir de cero en cada año legislativo.

Desaparece la imposibilidad actual de reiterar iniciativas (el 187.3, creo que es), con lo cual ya no tendremos que ir corriendo a ver quién es el primero que registra una iniciativa en el registro, sino que todos los grupos parlamentarios podremos registrar iniciativas para poder debatirlas cuando queramos.

No se tendrá en cuenta, siguiendo la doctrina constitucional, el antiguo 120 a la hora de admitir a trámite las mociones (otra de las incorporaciones), y ante un recurso de reconsideración se paralizará la tramitación de una iniciativa como garantía del recurrente. Yo creo que es un reglamento que ante todo es garantista con todos los diputados y diputadas.

Incorporamos los medios audiovisuales en las comisiones, no solo para los comparecientes sino para los diputados y diputadas, entendiéndolo que es también un avance más de modernidad.

La gran novedad es el procedimiento legislativo, donde se incorpora la obligatoriedad de un informe económico -algunos ya lo veníamos haciendo-, y además un debate de toma en consideración, como se viene haciendo en el Congreso, sustituyendo al debate de totalidad.

Además, no pueden dormir el sueño de los justos estas iniciativas en el cajón del registro. A los cinco meses establecemos que tiene que realizarse sí o sí el debate de toma en consideración, para evitar bloqueos que se están produciendo, como ustedes saben, en otros parlamentos, o incluso en este en algunos tiempos.

Se incorporan las audiencias legislativas ciudadanas al procedimiento legislativo. Participación ciudadana, para que tengamos en cuenta a aquellos colectivos afectados.

Se introduce la huella legislativa, para que podamos saber con quién nos reunimos para preparar una ley, con quién hablamos para tener en consideración sus propuestas.

El plazo máximo de tramitación de un procedimiento legislativo apurando todos los plazos será en torno a los dos años, 24 meses máximo, con lo cual ninguna iniciativa, por ejemplo, de 2015, hoy en día podría estar sin debatirse en el cajón de la Asamblea.

Se incorpora también la obligación al Gobierno de que informe a esta Asamblea de los desarrollos de las leyes y de los problemas que puedan surgir en la aplicación. Por ejemplo, en la ley que se aprobó del Mar Menor, que ha habido complicaciones. La obligación de informar a esta Asamblea, así como un informe anual de cómo se han cumplido las mociones que se han aprobado en esta Asamblea. Creo que avanzamos también en lo que es el control, la función de control al Gobierno.

En la moción de censura se incorporan dos debates diferenciados, en un avance también hacia la modernidad. Por una parte, la censura, y, por otra parte, lo que sería la confianza a la nueva candidatura propuesta.

Además, y por la historia que hemos vivido, hemos establecido que si dimite el presidente durante la moción de censura decae la moción de censura, para que no tengamos ninguna duda legal en ningún momento.

Se limitan los tiempos, como les he dicho. Por ponerles un ejemplo, las interpelaciones pasan de 10-5 a 7-3, con lo cual van a ser mucho más ágiles, y los tiempos de las mociones también se reducen un poco, con la perspectiva de que seamos más grupos parlamentarios.

Señorías, permítanme finalizar diciendo que con este reglamento hemos recuperado lo mejor de la política, la política con mayúsculas, la capacidad de diálogo, de escuchar al otro, de llegar a acuerdos, y yo creo que damos un ejemplo hoy de que nos hemos puesto de acuerdo, de que hemos apartado diferencias y de que hemos renunciado cada uno de nosotros y nosotras a legítimos planteamientos, simplemente con el afán de sumar entre todos.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, el camino más sostenible en democracia es el que viene a través del acuerdo, siempre del acuerdo. Se tarda más en lograrlo, pero una vez que lo conseguimos tiene estabilidad y sobre todo sostenibilidad, cualidades que para nosotros son básicas para construir, para crecer y para avanzar juntos desde el respeto a todas las diferencias que podamos tener.

La Asamblea Regional de Murcia va a tener el mejor reglamento posible, un reglamento que da respuesta a esas necesidades de adaptación a la nueva época y que va a ser abierto, va a ser participativo y va a ser ágil, y lo hemos conseguido, insisto, desde el acuerdo, desde el consenso.

Les decía que es fruto del diálogo, y yo les pido a todos ustedes, señorías, que allá donde estemos cada uno a partir del 26 de mayo sigamos por esa senda, sigamos por la senda de poner en valor el espíritu del consenso que hemos demostrado en la consecución de este reglamento. Les pido además que defendamos en nuestras organizaciones que renunciemos a la crispación y que nos alejemos de ella, que nos alejemos del insulto y de la descalificación, porque lo único que conseguiremos, si andamos en las diferencias, será que la política no avance, y si la política no avanza, señorías, al final lo que no avanza son los derechos de la ciudadanía que representamos.

Hoy hemos puesto una piedra, una gran piedra. Continuemos, señorías, y sigamos avanzando. Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señora diputadas, señores diputados, tengo que confesarles que hoy me satisface enormemente poder defender este reglamento, esta ley, en nombre de mi grupo parlamentario. Intentaré ser breve y didáctico para que la ciudadanía que vea este debate comprenda la profundidad y la importancia de esta modificación reglamentaria.

Tengo que empezar agradeciendo a Mari Ángeles García Navarro, la coportavoz del grupo parlamentario, que ha sido la encargada, la que de verdad ha trabajado esta modificación reglamentaria en los últimos tres años, la que ha coordinado todos los esfuerzos para que sea posible este acuerdo y la que ha trasladado todas las aportaciones que hemos hecho desde el grupo parlamentario. Y le agradezco que haya sido también generosa al cederme hoy la palabra para intervenir en esta tribuna.

También agradecer al resto del grupo parlamentario el trabajo realizado, al personal técnico del grupo parlamentario y en especial a la jurista Esther Martos, que ha estado detrás siempre, dedicándole mucho tiempo y haciendo que sea posible la posición de Podemos en este momento.

Del mismo modo, un agradecimiento expreso a los servicios técnicos y jurídicos de la Asamblea Regional, que han hecho el trabajo muchísimo más sencillo, así como al resto de grupos parlamentarios, por su vocación y su disposición al acuerdo.

En Podemos lo tenemos meridianamente claro. No somos otra cosa que ciudadanos y ciudadanas con vocación de servicio público, de servicio al bien común, que asumimos como un mandato fundamental ensanchar nuestra democracia, mejorar y actualizar los procedimientos con los que gestionamos nuestra convivencia política.

De acuerdo a este principio, nuestro deber es estar a la altura del mandato de la ciudadanía que nos ha votado en cada circunstancia y hacerlo en cada paso que hemos dado en esta Cámara. Cuando hemos contribuido a elaborar leyes autonómicas, cuando hemos contribuido también a generar normas con vocación de ámbito estatal, como el caso de la Ley de Autoconsumo, cuando hacemos impulso al Gobierno o cuando ejercemos la responsabilidad de fiscalización de las actuaciones del Ejecutivo, cuando nos sentamos a elaborar después de 36 años una ponencia para el nuevo Estatuto de Autonomía, o cuando nos sentamos en algo que aparentemente es más pequeño, como es la elaboración de este reglamento, pero que ni más ni menos supone redefinir las reglas del juego con las que gestionamos un poder fundamental en nuestra democracia, como es el poder legislativo.

En este reglamento se concretan y se definen las condiciones y los formatos en los que se produce la investidura y la remoción, en su caso, del presidente del Gobierno. Se regula toda la iniciativa parlamentaria, legislativa y presupuestaria. Se fijan los procedimientos del debate político y parlamentario. Se establecen las fórmulas de control y fiscalización del Gobierno y se desarrollan las iniciativas

de impulso, así como los procedimientos de investigación o información ciudadana. Es pues, después de la Constitución y el Estatuto de Autonomía, la principal norma de funcionamiento de esta Cámara, y por eso es tan importante que se haya alcanzado un acuerdo, después de un enorme trabajo, con docenas de reuniones, muchísimas horas de negociación y de trabajo y tras tres años de trabajo intenso en la ponencia.

Hemos hecho posible lo que muchos dicen que es imposible, y como decía el señor Ivars, tiene que ser un ejemplo de cara al trabajo parlamentario que los distintos grupos políticos tenemos de cara al futuro. Un trabajo en el que todos y todas hemos cedido, en el que nadie gana y nadie pierde, pero que nos comprende en mayor o menor medida a cada uno de los grupos parlamentarios que estamos aquí representando, en definitiva, la voluntad popular.

No es un reglamento de nadie, pero precisamente por eso es un reglamento que puede ser de todos. Con él gana la democracia regional y con él ganamos todos. En este sentido, debo reconocer también la capacidad de trabajo de la presidenta de la Asamblea Regional, de la propia Secretaría General, por su gestión y por las aportaciones siempre importantes que han hecho a los grupos parlamentarios, que han contribuido a que podamos tener un reglamento mucho más moderno. Y esto es quizá lo que tengamos que reivindicar claramente de este documento, que es un reglamento que nace con una vocación de actualizarse a las culturas democráticas contemporáneas. Ninguna organización, pública o privada, en el siglo XXI puede obviar que tiene que reconocerse en los valores culturales contemporáneos. El lenguaje, las prácticas culturales actuales son los que tienen que servir de inspiración para la composición de esos instrumentos y de esos procedimientos, que responden a lo que es una sociedad plural, diversa, una sociedad del conocimiento, una sociedad de la comunicación y una sociedad digital.

En ese sentido, con este reglamento podemos reconocernos en el derecho a comprometernos libremente, como diputados, como diputadas, como representantes de la ciudadanía, con nuestro cargo en esta Cámara, sin tener que hacer mención a instituciones que una parte de nosotros y de nosotras consideramos que son arcaicas. También la posibilidad de traer de la mano unos procedimientos informáticos que nos van a permitir tanto el registro electrónico de las iniciativas como un acceso más sencillo y más transparente al banco de documentación disponible de la Asamblea, o la misma difusión pública y audiovisual de los debates que se produzcan en esta Cámara, no solamente en el Pleno sino también en las comisiones.

Con este reglamento las políticas de igualdad, que deben ser una obligación en este siglo, se reconocen con un lenguaje inclusivo, con un permiso, por ejemplo, para poder votar telemáticamente en los permisos de maternidad, paternidad, de lactancia y también en los permisos de enfermedad. La igualdad de derechos y de oportunidades para los hombres y las mujeres es un ejemplo que debe guiar también en el trabajo parlamentario, especialmente un día como hoy, y queda representado en este reglamento.

Un reglamento que también está adaptado a los requisitos de transparencia que exige la sociedad contemporánea, acabando con el apriorismo de esas comisiones de investigación secretas, tal y como ha ocurrido en los últimos 36 años, y también, específicamente, en los últimos 17 años. Es verdad que se usaron poco, hay que reconocer que se han usado muy poquito y solamente en el inicio de esta legislatura descubrimos que las comisiones de investigación eran secretas, que no podíamos contar lo que estaba pasando ahí. Es una gran paradoja que las investigaciones, lo que quiere la ciudadanía saber, no se pueda contar al conjunto de la ciudadanía. Esto es una adaptación, nos parece, fundamental, porque más transparencia significa más democracia.

Sin información no es posible ni la deliberación ni la participación de la ciudadanía, y con este reglamento damos un paso muy importante hacia esa fórmula del Parlamento abierto que reclama la ciudadanía. Con este reglamento se va a poder recibir información acerca de la gestión del Gobierno, y con ese ejercicio de transparencia se va a hacer un control preventivo más claro de las formas de la corrupción, que tanto ha rechazado la ciudadanía en los últimos años.

Algo que es importante también en este reglamento es que no va a haber comisión que pueda ser parada en el trabajo, con un calendario claro, con unos objetivos claros y con una definición de su procedimiento de trabajo. No puede ocurrir lo que ha ocurrido en esta última legislatura, en la que ha

habido comisiones que no han terminado su trabajo, que no han podido terminar su actividad, incluso en muchos casos, como la del Servicio Murciano de Salud, ni siquiera han podido iniciar el mismo.

Tenemos problemas crónicos en esta Comunidad Autónoma, uno de ellos es el sistema sanitario, el Servicio Murciano de Salud, y hemos tenido un instrumento que intentaba objetivar, estudiar, analizar por qué tenemos ese problema crónico, y por intereses políticos o por incapacidad política no hemos conseguido sacarlo adelante.

Con este reglamento vamos a poderle pedir mucha más información no solamente a las diferentes consejerías, sino a todos los organismos públicos de la Administración regional y a los propios ayuntamientos, que tienen que responder también en esta Cámara con información, para que podamos analizar qué es lo que ocurre en la vida y en la convivencia de la gestión de lo público en esta Comunidad Autónoma.

Una de las mejoras importantes de este reglamento precisamente tiene que ver con el control al Gobierno. Se fija una vez al mes la comparecencia del Gobierno y del presidente para atender a preguntas orales y a interpelaciones de la oposición, y también podremos pedir la comparecencia en las comisiones permanentes de todos los miembros de la Administración regional, también de los funcionarios públicos o de la Administración general del Estado en cuestiones que competan y afecten a la vida de los murcianos y las murcianas. Es importante que ningún delegado del Gobierno pueda negarse a comparecer en esta Cámara, como hizo el señor Bernabé, con cuestiones que afectaban directamente a la convivencia en esta región.

Con esta iniciativa también se refuerza el control del Gobierno, las proposiciones de ley y el impulso al Gobierno. Es necesario que un informe jurídico avale el ámbito normativo de cada proposición de ley y también se pone freno al veto presupuestario, algo de lo que ha venido abusando reiteradamente el Gobierno para impedir el desarrollo y el trámite parlamentario de iniciativas importantes. Ha tenido que venir el Tribunal Constitucional a garantizar el artículo 23 de la Constitución, a garantizar el derecho de todos los parlamentarios a tramitar iniciativas parlamentarias.

A partir de ahora no se podrá bloquear la tramitación de una iniciativa de ley o no de ley si la apreciación de aceptación al presupuesto no es objetiva o no está suficientemente justificada o fundada.

En lo que se refiere a las mociones, al impulso al Gobierno, se ha logrado fijar un sistema de control por el cumplimiento por parte del Gobierno de las iniciativas que se aprueben en esta Cámara. Eso que decíamos de que la mejor manera de evidenciar la separación de poderes es que lo que se le pide, se le exige aquí al Gobierno, el Gobierno no lo hace. Pues a partir de ahora tendremos la posibilidad de velar, de garantizar el cumplimiento de las iniciativas que se aprueben en esta Cámara.

También se ha fijado la imposibilidad de prorrogar *sine die* la fecha de enmiendas a las proposiciones de ley, recurso habitual durante esta legislatura para bloquear el debate parlamentario de iniciativas que una parte de este Parlamento consideraban importantes. Yo voy a citar una de ellas, porque esta semana se ha hablado mucho en Televisión Española, bueno, en todas las televisiones en general, del cambio climático. Estamos viviendo todos los días en nuestra vida cotidiana los efectos del cambio climático y se va a quedar en el tintero una iniciativa que de manera conjunta presentó el Partido Socialista con Podemos, que es la proposición de ley de cambio climático en la Región de Murcia. Y me reconocerán, especialmente los portavoces, que hemos sido muy insistentes en la Junta de Portavoces durante estos últimos dos años para que se pudiera tramitar esa iniciativa, que nos parecía muy importante. Sin embargo, Ciudadanos y el Partido Popular insistentemente han pedido, hasta en quince ocasiones, la ampliación de la fecha de enmiendas para la ley de cambio climático, imposibilitando la tramitación de una ley que es fundamental para la Región de Murcia, uno de los territorios más sensibles al cambio climático de toda Europa y de toda la península ibérica. En modo de broma lo comentaba yo en la Junta de Portavoces, y yo creo que es evidente: ya ha llegado el cambio climático y ustedes todavía están en fase de enmiendas. Tenemos un problema y este reglamento lo resuelve.

También, y hay que reivindicarlo, con este reglamento se constituye la Comisión de Derechos Humanos, que ha sido una de las reivindicaciones largas del grupo parlamentario al que represento.

Así mismo se amplía la posibilidad de la participación ciudadana, con una intervención directa por parte de la sociedad civil organizada a través de la iniciativa legislativa popular, así como de la

posibilidad de participar directamente en la elaboración de iniciativas legislativas que se estén tramitando en esta Cámara, o de la realización de preguntas o interpelaciones directas al Ejecutivo a través de los diferentes grupos parlamentarios. Esta vez y con este reglamento sí que de verdad vamos a poder ser voz de la ciudadanía, vamos a poder trasladar cada uno de los grupos parlamentarios las preguntas, las opiniones de la ciudadanía de manera directa, a través de la web de la Cámara, en esta Asamblea.

En definitiva, y termino ya, señorías, con este reglamento tenemos una Asamblea Regional mejor, un Parlamento mejor, una Asamblea más fuerte, más democrática y al mismo tiempo más funcional, porque cuanto más fuerte sea un parlamento, cuanto más democrático sea este instrumento de trabajo legislativo, más democrática, más fuerte va a ser la sociedad, al margen de las mayorías que se puedan producir en la misma.

Por tanto, es un paso muy importante el que damos hoy. Nos tenemos que felicitar todos y todas por este producto, y tenemos que felicitarnos también por el procedimiento, por ese diálogo, por ese trabajo de acuerdo, por ese trabajo de consenso, que es el que debe regirnos como el ejemplo a seguir en los próximos y difíciles años venideros.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor... ¡Ah!, perdón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí es que como me despedí el otro día ya...

Bueno, vamos a lo serio.

Señora presidenta, señor presidente del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Hoy era un día de consenso y yo quería hablar de consenso, quería felicitarme por el consenso y felicitarles a todos ustedes por el consenso, pero viene el señor Urralburu y saca los pies del tiesto.

Vamos a ver, esta mañana hemos votado por unanimidad una ley de Podemos, el primer punto del orden del día, y en el segundo punto del orden del día vamos a hacer historia aprobando por unanimidad un reglamento que databa de 2002. Y llega el señor Urralburu y nos habla de la ley de cambio climático, de que Ciudadanos y el Partido Popular. Pero si es que hoy estamos hablando de consenso, si hoy le acabamos de votar una ley y vamos a aprobar por unanimidad el Reglamento.

Señor Urralburu, la ley de cambio climático, con el que usted y yo no estamos tan distantes, y se lo he dicho muchas veces, se estaba tramitando en el Congreso de los Diputados y nosotros estábamos a resultas de lo que se tramitara en el Congreso de los Diputados. Lo que no podemos hacer es ir aquí por un lado y en el Congreso por otro. O sea, eso es lo que hay, pero a partir de ahí, y se le ha explicado a usted cien veces, usted quiere hacer política y no pierde oportunidad, ni siquiera en un día de consenso y en un día histórico y tan importante como hoy para sacar un poco los pies del tiesto. Pero, bueno, vamos a obviar esto y vamos a quedarnos con la jornada histórica que es la de hoy, que reformamos un reglamento que data del año 2002, hacemos un reglamento mejor.

No quiero olvidarme de dar las gracias a mi compañero Luis Fernández, que ha hecho un magnífico trabajo y que me ha hecho el favor o me ha permitido que pueda salir a la tribuna a defender un debate de tanta enjundia como este, pero el trabajo es suyo. Muchas gracias, Luis.

Termina la legislatura como empezó, porque es verdad que los señores de Podemos protestan de cara a la galería, pero luego aquí hay mucho consenso. Ya estamos cerca de la campaña electoral y hay que hacer campaña, pero fuera de la campaña, detrás, lo que hay es mucho consenso. Ha sido seguramente la legislatura más reformista de la historia de nuestra democracia regional.

Empezó la legislatura un veintitantos de julio de 2015 con la reforma de la Ley Electoral y termi-

na con la reforma del Reglamento, y ojo, que todo apunta o todo indica que podamos llegar a tiempo para la reforma del Estatuto de Autonomía. En nuestras manos está, señores portavoces, y yo creo que podemos terminar de hacer historia y poner el broche de oro a lo que es una legislatura yo creo que jurídicamente, asambleariamente y parlamentariamente irreprochable.

Hoy es un día de celebración y posiblemente una de las mejores formas de acabar esta intensa legislatura en nuestra región, y es que sometemos a debate el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara, un proyecto del que me siento especialmente orgulloso, pues se ha basado desde el primer momento en una voluntad de consenso, con el objetivo común del desarrollo político y social de nuestra región en base a la responsabilidad que tenemos. Sí, señorías, a la responsabilidad que tenemos. Y que además ha contado con mayoría de las propuestas procedentes de los servicios jurídicos, y posteriormente discutidas, mejoradas o bien avaladas por los cuatro grupos parlamentarios que ostentan representación en la Cámara. Desde aquí quiero expresar nuestro agradecimiento a los servicios jurídicos de la Cámara, que han realizado una magnífica labor de recopilación y puesta en común de los acuerdos alcanzados por la ponencia.

Ha primado, señorías, en todo momento la necesidad de adaptar nuestro reglamento a las nuevas circunstancias en que nos encontramos y que hemos tenido la oportunidad de observar a lo largo de estos cuatro años. Un propósito firme, el de evolucionar con los tiempos para dar mayor protección y respaldo jurídico a nuestras funciones, para optimizar nuestros recursos al máximo posible.

Hemos aumentado el Reglamento, señorías, por si no habían reparado, en trece artículos. De 211 artículos pasamos a 224, manteniendo igualmente doce títulos. En dicha reforma se introducen algunas novedades que ya han sido comentadas y me gustaría reseñar, novedades basadas en la experiencia. Entre otras está la posibilidad de realizar sesiones de nuestros órganos fuera de la sede de la Asamblea Regional. Sí, se van a poder realizar sesiones fuera. O sea, el Parlamento regional va a poder salir a la calle, como salen los diputados, como sale la presidenta, como está en la calle, como está con los murcianos, además siendo la institución más valorada, pues ahora se van a poder realizar sesiones de nuestro órgano fuera de la sede de la Asamblea Regional y me parece muy positivo.

Otra cuestión que era una reivindicación clara que nos ha pasado a muchos y a muchas diputadas en esta legislatura, se establece el derecho al voto durante la ausencia, es decir, el voto telemático, que ya está, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados y en otros parlamentos, por causas tan diversas como embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad.

Por otro lado, se establece un régimen sancionador. Claro que sí, nos tenemos que dar un régimen sancionador para las ausencias injustificadas de los parlamentarios. Hemos sido muy responsables y lo hemos consignado en un reglamento.

También, en la búsqueda de un servicio más eficaz que colabore con el trabajo que se realiza desde la Cámara, se han reducido los plazos de respuesta a solicitudes de información de un mes a quince días.

Se incluye la posibilidad de recabar información en soporte informático, en favor, por tanto, de las nuevas tecnologías y de la reducción de plazos, dotando la gestión de mayor eficiencia. Claro, porque nos tenemos que adaptar a los tiempos que corren y la Asamblea Regional no puede ser menos.

Aparece también la figura fundamental, imprescindible, de un código ético, señorías. En este código ético hay que resaltar la atención al principio de transparencia, que obliga, por ejemplo, a que la agenda parlamentaria se publicará con al menos quince días de antelación. También se publicarán en la página de transparencia de la Comunidad Autónoma los regalos, a vueltas con los regalos, los regalos depositados por tener un valor superior a 60 euros. Bueno, decir que en nuestro código ético, en el código ético de Ciudadanos, estos regalos no se pueden aceptar.

Se dedica un artículo al Grupo Parlamentario Mixto, señorías, velando por su óptimo funcionamiento, en previsión del auge de la Cámara, de una Cámara multipartidista, o con más partidos por lo menos que en esta legislatura, que puede provocar la presencia de un Grupo Parlamentario Mixto mucho más potente de lo que hasta ahora viene siendo habitual, pudiendo constituirse dicho grupo parlamentario a partir de tres diputados, en lugar de cinco, como en la actualidad.

Se impone una limitación a un año máximo para llevar a debate una iniciativa legislativa, y esto, si lo hubiéramos tenido en esta legislatura, qué bien nos hubiera venido. Un año máximo para llevar

a debate una iniciativa legislativa de un grupo parlamentario, de manera que desaparezca la figura de la que tanto nos hemos quejado, las mociones de bloqueo, por las que todos los grupos parlamentarios nos hemos visto afectados en alguna ocasión en esta legislatura. Por lo tanto, si una iniciativa no se lleva a trámite en el plazo de un año decaerá, y así no llegará un grupo parlamentario, registrará una iniciativa y la tendrá ahí bloqueando para que los demás grupos parlamentarios no la puedan instar pero tampoco la saque adelante, con lo cual ni se debate ni dejan que se debata por otros grupos parlamentarios.

Además, importante, también nos hemos encontrado con este problema, se declaran públicas todas las comisiones, incluidas las de investigación. Principio de transparencia, damos luz y taquígrafos de forma permanente en la Asamblea Regional. Todas las comisiones serán públicas, incluidas las de investigación.

Les recuerdo, por ejemplo, lo que pasó, en este caso hablo en primera persona, con la Comisión de Investigación de la Desaladora de Escombreras, que al final tuvimos que arbitrar, en aras a que fueran públicas, en aras a que tuvieran luz y taquígrafos, una fórmula de preguntarle a los comparecientes al principio de la comisión si tenían algún problema en que fueran públicas. Bueno, hay que agradecer que todos los comparecientes dieron su conformidad, dieron su consentimiento para que fueran públicas, y al final todas, creo que menos una, fueron públicas, pero tuvimos que idear una fórmula para preguntar a los comparecientes, en aras a intentar que fuera todo lo más público posible, que hubiera luz y taquígrafos y que hubiera transparencia. Pues ahora no, ahora, con este nuevo Reglamento que se va aprobar esta mañana, eso ya se solventa, eso ya se supera, y todas las comisiones, incluidas las de investigación, serán públicas.

Es de gran interés, y además resulta de gran interés para Ciudadanos, la actualización en la regulación del proceso y requisitos de la presentación de las proposiciones de ley. Sí, señorías, importantes las proposiciones de ley, pues muchas veces se presentan proposiciones de ley... hay veces que se han presentado proposiciones de ley que no son de recibo. Yo creo que todos nos lo debemos hacer mirar. Se ha hecho un magnífico trabajo en esta legislatura por todos los grupos parlamentarios, pero muchas veces por oportunidad, por quedar bien con algún colectivo, se han presentado proposiciones de ley de manera más de cara a la galería que otra cosa. Bien es cierto que esto ha sido en los menos casos, porque aquí se ha trabajado con mucho rigor, pero con esto lo que conseguimos es que, por ejemplo, junto a la proposición de ley, el grupo proponente presente un informe donde se recojan las reuniones o contactos con particulares o colectivos que se hubieran mantenido para elaborar la iniciativa, y, fundamental, un informe del coste económico de dicha iniciativa.

En suma, señorías, la reforma del Reglamento es un paso adelante, porque significa que hemos modernizado la Asamblea Regional. Por tanto, ustedes han hecho historia, todos hemos hecho historia, igual que estamos haciendo historia en esta legislatura. Siéntanse muy orgullosos por este consenso, como por tantos otros que hemos alcanzado con anterioridad.

Por tanto, y termino como empecé, un proyecto del que yo me siento orgulloso, del que todos ustedes se tienen que sentir orgullosos, y yo les doy la enhorabuena, pues se ha basado desde el primer momento en la voluntad de consenso, con el objetivo común del desarrollo político y social en nuestra región, en base a la responsabilidad que tenemos y que además ha contado con la mayoría de propuestas procedentes de los servicios jurídicos, a los cuales se les reitera el agradecimiento.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta. Y gracias, señorías.

A decir verdad, lejos de lo que todo podría indicar, que es que cuando se acerca un periodo electoral más se acrecientan nuestras diferencias, está ocurriendo todo lo contrario, es cuando más acuerdos y más consensos estamos alcanzando, y eso demuestra también lo que ha sido esta legislatura, de la cual debemos sentirnos tremendamente orgullosos, y que probablemente no sea la actualidad sino la historia la que recoja lo que han sido estos cuatro años en materia legislativa. Y hoy es otro ejemplo más de ello, porque modificamos un reglamento, yo creo que es además la reforma más importante de cuantas se han acometido del mismo desde que en el año 82 se empezase a funcionar con el primer Reglamento de manera provisional, que sufrió la primera modificación el día de la República, el 14 de abril de 1988, para después ser modificado, la última vez, el 13 de junio del año 2002. Es decir, han pasado 17 años desde la última modificación del Reglamento, y eso indica la complejidad de haberlo modificado para adaptarlo a las circunstancias de la sociedad, porque al final, ese Reglamento con el que nos regimos aquí, es el que hace o no más ágil, más interesante, más llamativo, más transparente y más participativa nuestra labor en la Asamblea Regional para los ciudadanos.

Yo podría extenderme en todo lo que se ha trabajado durante estos cuatro años, pero el señor Ivars ha hecho una exposición magnífica. Señor Ivars, ha estado usted muy bien y ha explicado lo que han sido esos cuatro años de trabajo en la Asamblea Regional, en esa ponencia del Reglamento.

El señor Sánchez también hacía referencia. Señor Sánchez, usted entró haciendo historia y se va haciendo historia. Desde luego, tiene usted razón en este caso, en otros es más dudoso, pero en este desde luego sí lo es, porque modificar un reglamento, insisto, no es sencillo, y más con la configuración actual de nuestro Parlamento y con la mayoría que era necesaria.

Y usted, señor Urralburu, ha estado también bien, pero luego ha metido su puyica del cambio climático, y yo solo le diré una cosa, el problema no era ir ampliándola, el problema no es que no creamos en el cambio climático, es una realidad que está cambiando. El clima cambia y todos lo sufrimos, el problema es que su idea era mala, y por eso lo que hicimos fue ampliarla, para evitar debatirla y que se aprobase primero la ley que había a nivel nacional.

Sobre el Reglamento, yo creo que se incorporan —ahora me permitirán que haga un poco de promoción de lo que ha sido el trabajo de mi grupo— muchas de las iniciativas que nosotros durante toda la legislatura hemos ido proponiendo para que fuesen recogidas en el mismo, y que al final todos, de alguna u otra manera, también llevábamos en nuestros programas.

Para mí la más importante es dar la participación, dar cabida a los ciudadanos, a través de esa iniciativa legislativa popular, que nosotros llamamos en un primer momento el «escaño popular», y ustedes creo que lo llamaban el «escaño número 46», creo recordar. En definitiva, todos teníamos claro que era importante acercar al ciudadano a la Asamblea Regional, dotarlo de participación, dotarlo de un mecanismo para que fuese escuchado y que sus peticiones no se quedasen exclusivamente en esa Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, sino en darles también la importancia que desde luego han adquirido, especialmente en esta última etapa de la política.

Otra de las cosas que nosotros hemos impulsado, como era el voto telemático, propiciado porque en esta legislatura hemos tenido dos compañeras que han sido mamás y algún compañero que ha tenido un percance con la salud y que les ha imposibilitado venir a esta Asamblea. Creo que era importante también para esos casos concretos habilitar ese voto telemático, que en ningún caso, y también se recoge en el Reglamento, puede ser o puede dar pie a dudas como las surgidas en Cataluña, con esa posible investidura del señor Puigdemont estando fuera del Parlamento. Para ser presidente de la Comunidad Autónoma hay que estar presente en esa sesión de investidura.

Otra de las cosas de las que adolecíamos era que todas esas proposiciones de ley, que en esta legislatura han sido muy cuantiosas, fuesen acompañadas de un informe económico. Es importante garantizar la viabilidad económica de las diferentes proposiciones de ley que elaboramos en los diferentes grupos parlamentarios, porque de nada sirve aprobar leyes que después no se van a poder cumplir precisamente por ese aspecto económico que lo imposibilita.

También de las comisiones de investigación. Aquí, como comprenderán, nosotros en ningún momento defendimos esas comisiones, porque siempre hemos entendido que en la mayoría de casos, sobre asuntos que están siendo juzgados fuera de esta Asamblea Regional, no era necesario que nosotros nos erigiéramos en lo que no somos, respetando esa separación de poderes, pero es verdad que ahora por lo menos las hemos limitado. Ya solo podrán estar en funcionamiento tres y no todas esas

comisiones que hemos tenido durante estos cuatro años de legislatura. Pasan a ser públicas, ya no existe es duda sobre la publicidad o no de las comisiones, y en ese sentido también ganamos en transparencia.

Lo han comentado también, el tiempo de debate de las leyes, la imposibilidad del bloqueo que durante esta legislatura, aunque todos se quejen pero todos lo hemos utilizado de una o de otra manera. Puede ser el cambio climático o pueden ser los libros de texto, todos hemos utilizado las reglas del juego con las que todos podíamos jugar. Entenderán que era lo normal, lo lógico, y no hacerlo evidentemente sería renunciar a algo en lo que estábamos amparados por el Reglamento actual, que ahora ya, evidentemente, no da ese amparo.

Como verán, señorías, y yo no me voy a extender mucho más, creo que hemos dotado a la Asamblea de una herramienta que es importante para acercar la institución al ciudadano. Yo sí quiero felicitar a todos los que lo han hecho posible, de manera muy especial a los portavoces de la oposición que han formado parte de esa ponencia, la señora García, el señor Ivars y el señor Fernández, y de una manera especial y tremendamente cariñosa a los que han formado parte de mi grupo en esas jornadas de trabajo, la señora Meroño, la señora Soler y muy cariñosamente al señor Segado, porque probablemente no haya un diputado en esta Asamblea Regional que se conozca el Reglamento y que lo haya trabajado tanto como el vicepresidente segundo de la Asamblea Regional, mi compañero Domingo Segado. A todos ellos quiero darles un agradecimiento sincero por el trabajo que han realizado en aras del consenso y en aras de dotar, insisto, a la institución de lo que ha sido.

Y yo creo que también es momento de reivindicar el trabajo que hemos desarrollado, porque es verdad que hemos tenido tiempo de enfrentamiento, tiempo de discusión, tiempo de confrontar ideas, pero también mucho tiempo de acuerdo.

Esta ha sido una legislatura que se recordará como la legislatura de mayor impulso legislativo y mayor impulso reformista por parte de todos los que han integrado esta Asamblea Regional. Han sido cuatro años en donde hemos aprobado leyes que han contribuido a cambiar la Región de Murcia, leyes que van a ayudar a nuestros ciudadanos. Algunos hemos tenido la suerte de aprobar leyes que van en sintonía con la ideología y con los programas electorales que defendemos. Vamos a bajar impuestos, vamos a hacer más fácil la vida a todos los ciudadanos, hemos conseguido aprobar presupuestos. Leyes, en definitiva, orientadas al bienestar de todos los ciudadanos.

Hemos demostrado con el paso de los años la importancia del valor del acuerdo, la importancia del valor de la palabra. Todos entendimos, unos porque veníamos desde una mayoría y otros porque venían desde la oposición, que era muy importante renunciar en muchas ocasiones a parte de las verdades que podíamos entender como absolutas, para sumarlas a las del resto de los grupos parlamentarios y finalmente obtener un resultado expresado en una gran cantidad de iniciativas y de leyes aprobadas por unanimidad, que lo que reflejaban en definitiva era el sentir de los ciudadanos en la calle.

Y ahora me permitirán también agradecer el trabajo a mi grupo parlamentario, por los que han sido cuatro años magníficos, cuatro años en los que además de impulsar, además de legislar, además de controlar al Gobierno, hemos rendido cuentas ante los que son verdaderamente nuestros jefes, el millón y medio de murcianos. A ellos y solo a ellos nos debemos y para ellos es el Reglamento que hoy afortunadamente y con un gran consenso en la Asamblea Regional vamos a tener la fortuna de aprobar.

Muchísimas gracias y buenos días.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños... Me refería al señor Martínez Muñoz, es que me han sorprendido los aplausos desde el otro ángulo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, en aras de abusar de su generosidad, que sé que la tiene siempre conmigo, me permitirá que realice un último agradecimiento, porque si no sería imperdonable para mí, y además

es el más especial, y es a los servicios que han participado, a los servicios técnicos, a los servicios jurídicos, a la letrada Ana, a la letrada Irene, y especialmente a la presidenta de los letrados de España. No podríamos tener mejor Reglamento ni mejor aval que el que viene de la mano de la señora Fernández de Simón Bermejo.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, procede a continuación someter a votación del Pleno la totalidad del texto del proyecto de reforma, que de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Cámara deberá ser aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, es decir, por 23 diputados.

Votación del proyecto de reforma. Votos a favor.

En ese caso, señorías, por unanimidad queda aprobada la reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Señorías, si me permiten, me gustaría decir unas palabras.

Hace diecisiete años la sustanciación de esta iniciativa que acabamos de aprobar por unanimidad y que acabamos de aplaudir la inició precisamente el presidente del Parlamento regional, el señor Celdrán. El señor Celdrán quería así resaltar la importancia que se le daba a la reforma del Reglamento de la Cámara en ese momento. Yo esta mañana, a pesar de que esta presidenta ha sido muy cuidadosa siempre, durante todos los plenarios, en evitar todo protagonismo, sí que quiero tener unas palabras, resaltar lo que significa esta reforma, y además casi me ha obligado más a tomar la palabra el hecho de que ha habido diputadas muy potentes de dos grupos parlamentarios diferentes en la comisión y en la ponencia de reforma que hoy, generosamente, sorprendentemente, en la semana del 8 de marzo, han cedido la palabra a sus compañeros. Me parecía a mí que faltaba en esta semana eso, una voz femenina, porque seguimos teniendo interiorizado ese papel de solucionar sin destacar, y me parecía que esta semana me iba a permitir, como ustedes están en la fase ya, todos, creo, de generosidad, de paz y amor, permitan ese protagonismo de las mujeres en esta Cámara.

Hoy es el día en el que cuatro grupos políticos se han puesto de acuerdo en esta legislatura para hacer una reforma profunda, importante, de calado, del Reglamento por el que se va a regir a partir de mayo este Parlamento. Ya han explicado ustedes las tremendas innovaciones que reúne y no las voy a repetir, pero permítanme señalar que esta será una de las iniciativas de las que esta presidenta se sentirá orgullosa cuando la recuerde, el haber sido capaz de aprobar esta iniciativa y de presidir esa comisión. Pero les animo a que todos y cada uno de ustedes se sientan orgullosos de ello, orgullosos de ello también. ¿Por qué? Porque hemos sido capaces de cosas que son poco frecuentes hoy en día en los parlamentos y en la política. Hemos sido capaces del consenso entre cuatro grupos políticos muy diferentes, lo que viene a demostrar que la diversidad no es caos, la diversidad, cuando se tiene altura de miras, cuando se tiene capacidad, cuando se tiene el talento político y la generosidad suficiente es riqueza, y lo hemos hecho aquí reformando el Reglamento. Hemos sido también un ejemplo, de cara a la ciudadanía, de trabajo, de esfuerzo continuado, de renuncia a veces. Qué duda cabe que cada uno de los grupos ha tenido que renunciar a algo, pero es que a veces renunciar puede ser avanzar, renunciar para acordar es avanzar.

Ha supuesto también un ejercicio, y quiero felicitarles también por ello, de responsabilidad política, porque por encima de las visiones partidistas se ha impuesto por todos ustedes, señorías, la idea de que el próximo Parlamento, la próxima Cámara, será más plural todavía, será más diversa y requerirá un buen instrumento para su gestión, y por encima de criterios políticos se ha ido a la responsabilidad política.

Por lo tanto, permítanme que públicamente, y también a efectos del Diario de Sesiones, les dé las gracias a todos y a cada uno de ustedes, a las personas que han formado parte de la comisión, por su enorme y buen trabajo. Aquí tenemos el Reglamento, 157 páginas, artículo a artículo, pensado, debatido, reflexionado, porque han sido capaces al final de conseguir el Reglamento más moderno de los que en estos momentos tienen los restantes 16 parlamentos, que ya se quedan atrás del que nosotros estamos aprobando. A los servicios jurídicos, tal y como se ha dicho, suscribo todo lo que se ha dicho sobre ellos.

Por lo tanto, en mayo, a partir de mayo, esta región tendrá un Parlamento más plural, ya nadie lo duda, pero también tendrá el mejor instrumento para gestionar el nuevo Parlamento, y de eso, señorías, todos y cada uno de ustedes, que forman parte de los grupos y los que lo han trabajado, siéntanse orgullosos, porque podrán decir: eso lo hicimos nosotros en la novena legislatura. Muchos de los artículos permanecerán durante muchos años y habremos sido los primeros en recogerlos en el Parlamento, en la Asamblea Regional de la Región de Murcia.

Muchas gracias a todos. Tenemos el Reglamento más ágil, más moderno, más participativo, más transparente, y es gracias a que cuatro grupos políticos, muy diferentes, algunos de ellos en sus primeras andaduras en la tarea parlamentaria, han tenido capacidad, altura, talento político y la generosidad que requiere el consenso y el acuerdo.

Muchas gracias.

Y ahora sí, se levanta la sesión.